

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Artes y Diseño por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Comunicación y Narración Visual, Mención en Artes Aplicadas, Mención en Diseño, Mención en Arte

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Escuela Massana. Centro Municipal de Arte y Diseño

Rama: Artes y Humanidades

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se modifica el nombre de la mención de Diseño de Objeto y Espacio por Mención en Diseño. Se unifican las menciones de Comunicación Visual y de Narración Visual en una: Mención en Comunicación y Narración Visual, de manera que se reduce de 5 a 4 el número de menciones.

Mención en diseño, se fija como objetivo: “Esta mención tiene como objetivo profundizar en las prácticas del diseño (objetos, espacios, experiencias, servicios, etc.) en cualquiera de los ámbitos de aplicación; desde la orientación más productiva hasta la altamente especulativa.”

Por lo que respecta la nueva mención Comunicación y Narración Visual: “la comprensión de la complejidad de los diferentes lenguajes de la comunicación y la narración visual contemporáneos, y sus medios, contextos y formatos de implementación.”

Se actualizan las competencias generales verificadas sustituyéndolas por las nuevas competencias generales de la UAB aprobadas por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2018. Las competencias son:

G01. Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.

G02. Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.

G03. Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.

G04. Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género

Como consecuencia se incluyen los resultados de aprendizaje correspondientes.

Se actualiza el apartado Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso de la UAB.

Se actualiza el apartado Vías y requisitos de acceso al título.

Se actualizan el apartado Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB.

Se actualiza la tabla reconocimiento del título propio, la tabla de adaptaciones, el itinerario a cursar y la tabla de competencias de acuerdo con la nueva optatividad y su nueva organización.

Se revisa la configuración de la optatividad del 4º curso. Esta reestructuración del 4º curso implica pasar de 228 ECTS optativos a 168 y se concreta en los cambios siguientes:

Se suprimen las siguientes materias y asignaturas optativas:

Materia: Contexto y Desarrollo en Ámbitos Específicos (60 ECTS)

Artes Aplicadas (12 ECTS)

Comunicación Visual (12 ECTS)

Diseño de Objeto y Espacio (12 ECTS)

Narración Visual (12 ECTS)

Prácticas del Arte (12 ECTS)

Materia: Entornos del Diseño y de las Artes (84 ECTS)

Arquitectura y Producción Gráfica (6 ECTS)

Autoedición y Publicación Experimental (6 ECTS)

Contextos Audiovisuales (6 ECTS)

Diseño de Servicios (6 ECTS)

Espacios Efímeros, Lugar y Producción (6 ECTS)

Idea y Materia (6 ECTS)

Idea y Oficio (6 ECTS)

Imagen Expandida (6 ECTS)

Imagen y Texto (6 ECTS)

Lugar y Acción (6 ECTS)

Objeto, Sujeto y Acción (6 ECTS)

Representación (6 ECTS)

Sistemas Interactivos y Nuevos Entornos de Creación (6 ECTS)

Tipografía (6 ECTS)

Materia: Teoría y Crítica (36 ECTS)

Crítica de Arte (6 ECTS)

Crítica de Diseño (6 ECTS)

Didáctica y Pedagogía (6 ECTS)

Ecosociología (6 ECTS)

Ética y Creación (6 ECTS)

Investigación de Tendencias (6 ECTS)

Materia: Teoría y Entorno (36 ECTS)

Comisariado de Exposiciones (6 ECTS)

Dirección Artística (6 ECTS)

Dirección Creativa (6 ECTS)

Gestión Cultural (6 ECTS)

Innovación y Anticipación (6 ECTS)

Plataformas de Difusión (6 ECTS)

Se crean las siguientes materias y asignaturas optativas:

Materia: Contexto y Desarrollo en Ámbitos Específicos (48 ECTS)

Prácticas de la materia 1 (6 ECTS)

Prácticas Artísticas 1 (6 ECTS)

Prácticas de Comunicación y Narración Visual 1 (6 ECTS)

Prácticas del Diseño 1 (6 ECTS)

Prácticas de la Materia 2 (6 ECTS)

Prácticas Artísticas 2 (6 ECTS)

Prácticas de Comunicación y Narración Visual 2 (6 ECTS)

Prácticas del Diseño 2 (6 ECTS)

Materia: Contexto y Desarrollo en Metodologías de Investigación (24 ECTS)

Ficción (6 ECTS)

Archivo (6 ECTS)

Sujeto y Comunidad (6 ECTS)

Entorno y Materia (6 ECTS)

Materia: Lenguajes, Datos, Producción y Post-Producción (60 ECTS)

Laboratorio de Materia (6 ECTS)

Laboratorio de Acción 1 (6 ECTS)

Laboratorio de Medios 1 (6 ECTS)

Laboratorio de Construcción (6 ECTS)

Laboratorio de Materia y Construcción 1 (6 ECTS)

Laboratorio de Acción 2 (6 ECTS)

Laboratorio de Medios 2 (6 ECTS)

Laboratorio de Materia y Construcción 2 (6 ECTS)

Laboratorio de Acción 3 (6 ECTS)

Laboratorio de Medios 3 (6 ECTS)

Materia: Herramientas de Análisis del Contexto (12 ECTS)

Análisis del Usuario (3 ECTS)

Construcción de Relaciones y gestión de Referentes (3 ECTS)

Innovación y Anticipación (3 ECTS)

Investigación de Tendencias (3 ECTS)

Materia: Mediación y Construcción (12 ECTS):

Narración y Comunicación Escrita (3 ECTS)

Estrategias de Difusión (3 ECTS)

Dirección Creativa (3 ECTS)

Estrategias de Mediación: Educación y Comunicación (3 ECTS)

Se reconfiguran las menciones de acuerdo a la nueva oferta de optatividad.

Se modifica la planificación temporal de la asignatura optativa Prácticas Externas, pasando de semestral a anual.

Se actualiza la tabla de competencias específicas de acuerdo a la supresión y creación de materias indicada anteriormente.

Por otra parte, se realizan los siguientes cambios en textos comunes de la Universidad:

Se actualiza el apartado Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad y se incorpora y actualiza la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB.

Se actualiza el apartado de Estructura y gestión de la movilidad.

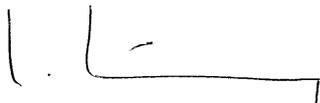
Se actualiza el apartado de 8.2.3 Responsables de la recogida de evidencias y de sus análisis.

Se actualiza de la información relativa al cargo del representante legal del título y el documento de delegación de firma.

La titulación deberá informar adecuadamente al alumnado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Grado en Artes y Diseño.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



Emilio Suárez de la Torre

Barcelona, 12/04/2021